## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 10/04/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

| | |
|---|---|
| **CLAVE DE COTIZACIÓN** | GSANBOR |
| **RAZÓN SOCIAL** | GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V. |
| **SERIE** | N/A |
| **TIPO DE ASAMBLEA** | ORDINARIA ANUAL |
| **FECHA DE CELEBRACIÓN** | 26/04/2023 |
| **HORA** | 10:00 |
| **LUGAR** | CIUDAD DE MÉXICO |
| **¿PROPONE DERECHO?** | Sí |
| **CUPON** | 16 |
| **IMPORTE** | |
| **TIPO DE DERECHOS** | DIVIDENDO EN EFECTIVO |

**ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

I. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2022, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, y (iv) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Resoluciones al respecto.
II. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondiente al ejercicio fiscal 2021 en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
IV. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del pago de un dividendo en efectivo. Resoluciones al respecto.
V. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario. Resoluciones al respecto.
VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
VII. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
VIII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
IX. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para determinar la cantidad máxima de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad para el ejercicio social de 2023, en términos del artículo 56 de la Ley del

Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
X. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para el otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.
XI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

**REQUISITOS DE ASISTENCIA**

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Lago Zurich No. 245, Edificio Presa Falcón, Piso 6, Colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, Ciudad de México, previa cita con la Lic. Altagracia Martínez Carrillo al número 55 5325 9816 ó 9815 (Ciudad de México) en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas a más tardar el 25 de abril de 2023. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día.